MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ACLARACION Nº 01/19
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/19
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

Asunción, 18 de NOVIEMBRE de 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la ACLARACION N° 01/19, correspondiente al llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" realizado por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/19". ID N° 358.715"

CONSULTA N° 01:
En el Pliego de Bases y Condiciones Estándar. Sección III. Suministros Requeridos Punto 1-Especificaciones Técnicas, LOTE 2 SCANNER DE ALTA PRODUCCION, CARACTERISTICAS; VELOCIDAD DE ESCANEO: (BLANCO/NEGRO). Se indica lo siguiente:
"Unilateral: 100 páginas por minuto o superior"
"Bilateral (dúplex): 200 Imágenes por minutos"

Al Respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados equipos con Velocidad de escaneo (blanco7negro) a **"Unilateral: 70 páginas por minuto como mínimo" y Bilateral (Dúplex): 140 imágenes por minuto como mínimo",** ya que se solicita un volumen Diario de 25.000 como mínimo, y con la velocidad mencionada ya se cumple con lo requerido. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas descritas en el llamado están dirigidas a la marca CANON modelo DR-G1100. Lo mencionado se puede apreciar en el siguiente link en la página 2 Especificaciones Técnicas
VELOCIDADES DE ESCANEADO:
Velocidades de escaneo ***Unilateral Bilateral
Blanco y Negro/Escal de grises/color: hasta 100ppm hasta 200ipm
https://www.cla.canon.com/es_PAapp/pdf/brochures/iF_scanners/imageFORMULA_DR-G1100.pdf
https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-g1100/especification.html

RESPUESTA: Se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con equipos que se ajusten a las necesidades operativas del Instituto Nacional de Cooperativismo para digitalizar el gran volumen de documentos que se reciben de todas las cooperativas del país. Además, cabe mencionar que la institución realizó análisis y estudios encontrando que varias marcas cumplen con dichas especificaciones para realizar el llamado. Como por ejemplo: Kodak (*)[1], Fujitsu (**)[2], Panasonic (***)[3], Canon (****)[4]. ***En base a lo expuesto, DEBERA REMITIRSE AL PBC.***

CONSULTA N° 02:
En el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, Sección III. Suministros Requeridos Punto 1-Especificaciones Técnicas, LOTE 2, SCANNER DE ALTA PRODUCCION, CARACTERISTICAS, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTO, se indica lo siguiente:
"300 hojas de 80g/m2"
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptadas equipos con alimentador automático de 250 hojas como mínimo, ya que se solicita un volumen diario de 25.000 como mínimo, y con el tipo de alimentador mencionado se cumple ya con lo requerido. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas descritas en el llamado están dirigidas al equipo de la marca CANON modelo DR-1100. Lo mencionado se puede apreciar en el siguiente link en la pagina2 Especificaciones Técnicas:
https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners7imageFORMULA_DR-G1100.pdf
https://www.canon.es/scanners/document.scanners/imageformula_dr-g1100/specification.html

RESPUESTA: Se podría aceptar Alimentador Automático de Documentos con capacidad inferior, teniendo en cuenta que los expedientes pueden ser divididos para su digitalización sin afectar significativamente la operatividad de los usuarios ni el volumen de documentos procesados. Además, cabe mencionar que la institución realizó análisis y estudios encontrando que varias marcas cumplen con dichas especificaciones para realizar el llamado. Como por ejemplo: Kodak(*), Fujitsu(**), Panasonic(***), Canon(****). En base a lo expuesto, se recomienda aceptar equipos con Alimentador Automático de Documentos con capacidad mínima de 100 (cien) hojas. ***Y REMITIRSE A LA ADENDA Nº02/19.***

[1] https://www.alarisworld.com/-/media/files/im/productcatalogs/laresproductcatalog.pdf?la=es-ar
[2] https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/fi-6400-spa-brochure.pdf
[3] https://business.panasonic.es/soluciones-de-comunicacion/kv-s8147
[4] https://www.cla.canon.com/cla/es/office/products/hardware/scanners/high_speed_document_scanners/imageformula_dr_g2140#specificationsTab

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. U.O.C.

CONSULTA N° 03:
Lote 2 – Scanner de Alta Producción
Con relación a la velocidad de escaneo (Blanco/Negro) establecida en el PBC consultamos respetuosamente aceptar equipos con velocidad Unilateral de 80 ppm, Bilateral 160 ipm, esto de manera a permitir la participación de oferentes de distintas marcas al llamado de referencia, siendo que la diferencia en mínima y no representa un perjuicio para la Institución, por el contrario, brindará la posibilidad de adquirir equipos con mejores precios optimizando el gasto público.

RESPUESTA: Se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con equipos que se ajusten a las necesidades operativas del Instituto Nacional de Cooperativismo para digitalizar el gran volumen de documentos que se reciben de todas las cooperativas del país. Además, cabe mencionar que la institución realizó análisis y estudios encontrando que varias marcas cumplen con dichas especificaciones para realizar el llamado. Como por ejemplo: Kodak(*), Fujitsu(**), Panasonic(***), Canon(****).***En base a lo expuesto, DEBERA REMITIRSE AL PBC.***

CONSULTA N° 04:
Lote 2 – Scanner de Alta Producción
Con relación al Alimentador Automático de Documentos consultamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos de Alimentador de 100 hojas en adelante, esto de manera a permitir la participación de oferentes de distintas marcas al llamado de referencia, además de tener en cuenta que el volumen recomendado para cargar en las bandejas en de 100 hojas por más de que los equipos sean de 100, 200 o 300 hojas, los legajos a procesar por la Institución se expondrán a riesgos de continuo atasco, hojas con grapas, hojas dobladas, hojas con clips, lo cual es evitable con bandejas de 100 hojas.

RESPUESTA: Se podría aceptar Alimentador Automático de Documentos con capacidad inferior, teniendo en cuenta que los expedientes pueden ser divididos para su digitalización sin afectar significativamente la operatividad de los usuarios ni el volumen de documentos procesados. Además, cabe mencionar que la institución realizó análisis y estudios encontrando que varias marcas cumplen con dichas especificaciones para realizar el llamado. Como por ejemplo: Kodak(*), Fujitsu(**), Panasonic(***), Canon(****). En base a lo expuesto, se recomienda aceptar equipos con Alimentador Automático de Documentos con capacidad mínima de 100 (cien) hojas. ***Y REMITIRSE A LA ADENDA N° 02/19.***

CONSULTA N° 05:
Lote 2 – Scanner de Alta Producción
Con relación al Volumen diario consultamos respetuosamente aceptar equipos con 10.000 páginas de volumen, siendo que teniendo en cuenta el requisito actual de 25.000 páginas, a una carga horario de la Institución de 8 h diarias, se estaría realizando sin descanso alguno el escaneo de 52 páginas por minuto?? Procesando en la institución 1.000 páginas por hora serian 8.000 paginas por día laboral, lo cual pueden ser cubierto con equipos de volumen diario 10.000 o superiores, además de ejecutar de mejor manera los recursos destinados para esta contratación reduciendo el gasto público.

RESPUESTA: Se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con equipos que se ajusten a las necesidades operativas del Instituto Nacional de Cooperativismo para digitalizar el gran volumen de documentos que se reciben de todas las cooperativas del país. Además, cabe mencionar que la institución realizó análisis y estudios encontrando que varias marcas cumplen con dichas especificaciones para realizar el llamado. Como por ejemplo: Kodak(*)[5], Fujitsu(**)[6], Panasonic(***)[7], Canon(****)[8].***En base a lo expuesto, DEBERA REMITIRSE AL PBC.***

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones

[5] https://www.alarisworld.com/-/media/files/im/productcatalogs/laresproductcatalog.pdf?la=es-ar
[6] https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/fi-6400-spa-brochure.pdf
[7] https://business.panasonic.es/soluciones-de-comunicacion/kv-s8147
[8] https://www.cla.canon.com/cla/es/office/products/hardware/scanners/high_speed_document_scanners/imageformula_dr_g2140#specificationsTab